

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Monturque**

Núm. 911/2016

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 16 de marzo de 2016, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2016, formado por el Presupuesto del propio Ayuntamiento y el de la Empresa Municipal "Sociedad Municipal de Desarrollo de Monturque S.L.", junto con las Bases de Ejecución y la Plantilla Municipal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente completo durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presenten ante el Pleno de la Corporación las alegaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiesen presentado reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Monturque, 17 de marzo de 2016. La Alcaldesa, Fdo. M<sup>a</sup> Teresa Romero Pérez.